



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

49858/2017

Córdoba, 1 OCT 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Dra. Martha Díaz de Landa, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1°:** Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con la Prof. Dra. Martha Díaz de Landa, DNI N° 5.597.731, argentina, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 27-5597731-9, con domicilio en calle Los Espinillos n° 250, Biale Masse, Provincia de Córdoba.
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1050 (pesos mil cincuenta) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. Dra. Martha Díaz de Landa como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL", el día 25 de agosto de 2017 en el Salón 22 de agosto de la Facultad de Derecho.
- Art. 4°:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. JESUS OSCAR CARRASQUINI
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1117
ES COPIA FIEL